



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

CONSEJO ACADÉMICO ACUERDO No. 068 (Del 22 de octubre de 2018)

Por el cual se otorga Distinción de Trabajo de Grado Laureado a los estudiantes Daniela Buitrago Rodríguez, Cristián Alexander García Clavijo, José David Mejía García.

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP

En uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las que le confiere el Acuerdo 009 del 26 de febrero de 2005 y,

CONSIDERANDO:

Que en el Acuerdo 007 del 26 de febrero de 2005 del Consejo Directivo, establece el régimen de los estudiantes del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, en el artículo 65 de dicho Acuerdo se establece que los estudiantes se rigen por el reglamento estudiantil.

Que en el Acuerdo 009 del 26 de Febrero de 2005 del Consejo Directivo “Reglamento Estudiantil”, establece los Incentivos y Distinciones para los estudiantes del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP; en el capítulo XI, artículo 81º y 82º Parágrafo 1,2, donde se fijan los parámetros, requisitos y categorías para denominar “LAUREADO” un trabajo de grado.

Que en el Acuerdo 009 del 26 de Febrero de 2005 del Consejo Directivo “Reglamento Estudiantil”, en su artículo 82º establece las categorías del trabajo de grado y menciona que *“los trabajos dirigidos de grado que cumplan con los requisitos del artículo 81º se denominara “laureado” si la calificación es de cinco punto cero (5.0)”*

Que el 20 de Septiembre de 2018, los estudiantes Daniela Buitrago Rodríguez identificada con cedula de ciudadanía No. 1.116.444.263 de Zarzal - Valle, Cristián Alexander García Clavijo identificado con cedula de ciudadanía No. 16.554.274 de Roldanillo - valle y José David Mejía García identificado con cedula de ciudadanía 1.116.445.829 de Zarzal - Valle, sustentaron su trabajo de Dirigido de Grado **“NARRACIÓN A TRAVÉS DE UN PRODUCTO AUDIOVISUAL: LA BISUTERÍA COMO REPRESENTACIÓN DE LA RIQUEZA ARTÍSTICA DE LAS ARTESANÍAS EMBERA CHAMI EN EL NORTE DEL VALLE”**, para optar al título de Profesional en Diseño Visual, obteniendo calificación de cinco punto cero (5.0) siendo catalogado por el jurado como merecedor de la distinción de



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

“LAUREADO”.

Que el consejo de la Unidad de Sistemas y Electricidad el 16 de octubre de 2018 dando cumplimiento a lo establecido en el reglamento estudiantil en el Artículo 81º DISTINCIONES ESPECIALES y el Artículo 82ª CATEGORIAS DE TRABAJO DE GRADO, avaló los conceptos académicos favorables del proyecto de grado, emitidos por los docentes Patricia Inés Jaramillo Tangarife y Duberney Preciado Rodríguez, con experiencia en el área.

Que el consejo académico en sesión realizada el 22 de octubre de 2018, evaluó los conceptos del consejo de Unidad y avaló el cumplimiento de los requisitos para otorgar la distinción “LAUREADO”.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar la distinción “LAUREADO” al trabajo de grado “**NARRACIÓN A TRAVÉS DE UN PRODUCTO AUDIOVISUAL: LA BISUTERÍA COMO REPRESENTACIÓN DE LA RIQUEZA ARTÍSTICA DE LAS ARTESANÍAS EMBERA CHAMI EN EL NORTE DEL VALLE**” presentado por Daniela Buitrago Rodríguez identificada con cedula de ciudadanía No. 1.116.444.263 de Zarzal - Valle, Cristian Alexander García Clavijo identificado con cedula de ciudadanía No. 16.554.274 de Roldanillo - valle y José David Mejía García identificado con cedula de ciudadanía 1.116.445.829 de Zarzal - Valle, para optar el título de PROFESIONAL EN DISEÑO VISUAL, por lo cual plantea un aporte valioso a la cultura nacional.

ARTICULO SEGUNDO. Hacer reconocimiento público en ceremonia de grado a los estudiantes Daniela Buitrago Rodríguez identificada con cedula de ciudadanía No. 1.116.444.263 de Zarzal - Valle, Cristian Alexander García Clavijo identificado con cedula de ciudadanía No. 16.554.274 de Roldanillo - valle y José David Mejía García identificado con cedula de ciudadanía 1.116.445.829 de Zarzal - Valle.

ARTUCULO TERCERO. El acuerdo rige a partir del 26 de octubre de 2018.

Dado en Roldanillo, Valle a los 22 días del mes de octubre de 2018.

GERMÁN COLONIA ALCALDE
Presidente del Consejo

WILLIAM GÓMEZ VALENCIA
Secretario del Consejo



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co

